Asunción, 16 de Diciembre de 2015

Señores
PAPELERA GUAIRA S.A.
Dirección: Julio Decoud Nº 1.380 c/ Lérida y Capitán del Puerto - Sajonia
Tel: 021 445-193/212-820
e-mail: toledo.78@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2015 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA"- ID Nº 300.114**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 51/2015** – ***"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA"*** **– ID Nº 300.114**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1.549 de fecha 15 de diciembre de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar a la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**, la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
5	Bibliorato Lomo Ancho	1.000	5.350	5.350.000.-
6	Bibliorato Lomo Fino	1.000	5.350	5.350.000.-
10	Borrador de Goma c/ Tapa Plástica	300	700	210.000.-
28	Cuaderno de Acta	100	11.000	1.100.000.-
40	Minas para Portaminas	10	8.075	80.750
41	Minas para Portaminas	10	8.075	80.750
55	Repuesto para Bolígrafo tipo Floting Ball	200	14.500	2.900.000
Total Gs. IVA incluido (Guaraníes Quince millones setenta y un mil quinientos)				15.071.500.-

Total Monto adjudicado Guaraníes Quince millones setenta y un mil quinientos, IVA incluido.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Sanchez 17/12/15 8:55

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1.549/2015.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 16 de Diciembre de 2015

Señores
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo
Dirección: 14 de Mayo Nº 150 c/ Benjamín Constan. Of. 310 – 3er. Piso
Tel: (021) 441-447
e-mail: www.josecarrillo@provepar. com
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2015 – "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA"– ID Nº 300.114**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 51/2015 – *"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA"* – ID Nº 300.114,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1.549 de fecha 15 de diciembre de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo** la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
4	Aprieta papeles de 2"	100	1.270	127.000.-
11	Broche para carpetas	40	5.540	221.600.-
13	Carga para presilladora 4/6	200	780	156.000.-
14	Carpeta Archivadora Plastificada	2.000	800	1.600.000.-
15	Carpeta Archivadora Transparente	1.500	1.100	1.650.000.-
16	Carpeta Colgante con pestaña	2.000	1.650	3.300.000.-
18	CD Regrabable 700 MB (CD-Rw)	250	4.790	1.197.500.-
19	Cinta Adhesiva grande transparente	150	940	141.000.-
20	Cinta Adhesiva gruesa para embalaje	500	2.450	1.225.000.-
21	Clips niquelados Nº 3	800	1.080	864.000.-
26	Corrector Líquido – Tipo Bolígrafo	50	4.050	202.500.-
27	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	50	3.480	174.000.-
29	Cuaderno universitario, tapa dura de 100 hojas	200	11.650	2.330.000.-
30	Cutter Grande	30	1.450	43.500.-
32	Discos de DVD – Grabables	5	68.550	342.750.-

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

34	Marcador permanente azul	50	1.450	72.500.-
38	Memoria de Almacenamiento USB (Pendrive)	50	29.900	1.495.000.-
39	Memoria de Almacenamiento USB (Pendrive)	50	29.900	1.495.000.-
42	Mojadedos	50	1.450	72.500.-
43	Organizadores de documentos	10	27.200	272.000.-
44	Perforadoras Chicas	50	9.700	485.000.-
45	Perforadoras Grandes	10	86.000	860.000.-
46	Pinches	30	1.930	57.900.-
47	Porta Clips	100	2.650	265.000.-
54	Repuesto para Bolígrafo	50	13.490	674.500.-
58	Tijeras Grandes	50	3.120	156.000.-
59	Tinta para almohadilla	100	5.100	510.000.-
Total Gs. IVA incluido (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos noventa mil doscientos cincuenta)				19.990.250.-

Total Monto adjudicado Guaraníes Diez y nueve millones novecientos noventa mil doscientos cincuenta, IVA incluido.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1.549/2015

Beatriz Elizabeth Mercado
17-12-15.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 16 de Diciembre de 2015

Señores
MARTINEZ HNOS. S.R.L.
Dirección: 25 de Mayo Nº 334
Tel: (021) 444-450
e-mail: ventas@martinez.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2015 – "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA"– ID Nº 300.114**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 51/2015** – ***"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA"*** **– ID Nº 300.114**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1.549 de fecha 15 de diciembre de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar a la firma **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
3	Aprieta papeles de 1-1/4"	200	430	86.000.-
7	Bolígrafo Azul	300	18.500	5.550.000.-
8	Bolígrafo Negro	300	18.500	5.550.000.-
9	Bolígrafo Rojo	10	32.500	325.000.-
12	Carga para presilladora 23/13	100	3.150	315.000.-
17	CD Grabable 700 MB (CD-R)	250	2.800	700.000.-
22	Clips niquelados Nº 8	300	2.800	840.000.-
23	Cola Plástica	20	1.800	36.000.-
24	Contratapa plástica para encuadernación	300	540	162.000.-
31	Desgrapadora grande	100	1.450	145.000.-
35	Marcador permanente blanco	50	4.850	242.500.-
48	Portaminas	100	2.100	210.000.-
49	Portaminas	100	2.100	210.000.-
53	Regla de metal de 30 cm.	100	1.900	190.000.-
56	Sacapuntas metálicas	100	390	39.000.-
57	Tapa plástica para encuadernación	300	540	162.000.-
	Total Gs. IVA Incluido (Guaraníes Catorce millones setecientos sesenta y dos mil quinientos)			14.762.500.-

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Total Monto adjudicado Guaraníes Catorce millones setecientos sesenta y dos mil quinientos, IVA incluido.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZÁLEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1.549/2015

RAFAEL F. LOPEZ V.
por Martínez Hnos. S.R.L.
Recibí 17.12.2015

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 16 de Diciembre de 2015

Señores
GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.
Dirección: Acosta Ñu 882 c/ Aquidabán
Tel: (021) 901-853
e-mail: licitacionesgeminis@hotmail.com
Lambaré - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2015 – "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA"– ID Nº 300.114**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 51/2015 – "*ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA*" – ID Nº 300.114**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1.549 de fecha 15 de diciembre de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar a la firma **GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.** la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	Almohadillas para sellos	50	2.900	145.000.-
2	Almohadillas para sellos	50	3.400	170.000.-
25	Corrector Líquido	100	1.600	160.000.-
33	Lápiz de Grafito	300	300	90.000.-
36	Marcador punta fina	200	600	120.000.-
37	Marcador resaltador	300	900	270.000.-
50	Portasellos	10	9.500	95.000.-
51	Presilladora grande	10	44.000	440.000.-
52	Presilladora 24/6	50	7.700	385.000.-
Total Gs. IVA incluido (Guaraníes Un millón ochocientos setenta y cinco mil)				1.875.000.-

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

gem... Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel. (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

Total Monto adjudicado Guaraníes Un millón ochocientos setenta y cinco mil, IVA incluido.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1.549/2015

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 16 de Diciembre de 2015

Señores
COMERCIAL J.R. S.R.L.
Dirección: Avda. Carlos A. López Nº 1.364
Tel: (021) 481-252
e-mail: comercialjr@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2015 – "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA"– ID Nº 300.114**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 51/2015 – *"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA"* – ID Nº 300.114,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1.549 de fecha 15 de diciembre de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar a las firmas **PAPELERA GUAIRA S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, MARTINEZ HNOS. S.R.L.** y **GEMINIS IND. Y COM. S.A.,** la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Ítems	Empresa adjudicada	Monto total adjudicado IVA incluido
5, 6, 10, 28, 40, 41, 55	PAPELERA GUAIRA S.A.	15.071.500.-
4, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 29, 30, 32, 34, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 54, 58, 59	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo	19.990.250.-
3, 7, 8, 9, 12, 17, 22, 23, 24, 31, 35, 48, 49, 53, 56, 57	MARTINEZ HNOS S.R.L.	14.762.500.-
1, 2, 25, 33, 36, 37, 50, 51, 52	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	1.875.000.-
Monto Total Guaraníes (Guaraníes Cincuenta y un millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta.)		51.699.250.-

Total Monto adjudicado Guaraníes Cincuenta y un millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta, IVA incluido.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1.549/2015

CLAUDIA REY
CI: 917-917

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso